

PRUEBAS SELECTIVAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

2º EJERCICIO

AYUNTAMIENTO DE MADRID

16 de marzo de 2024



SUPUESTO PRÁCTICO A

A continuación se exponen varias situaciones con la finalidad de que usted **resuelva de manera razonada y conforme a la normativa de regulación:**

El contribuyente D. Juan Alberto, con residencia en el municipio de Madrid, considera que la relación con la administración no es la más favorable para su persona.

En el año 2016, Juan Alberto alquila un local para abrir un negocio comercial. Antes de la apertura, necesita realizar obras en el local. Para ello, contrata a la empresa OBRAS INFINITAS quien solicita una licencia el 7 de febrero de 2016 (concedida en marzo de 2016) y abona los correspondientes tributos. Complicaciones en la relación entre Juan Alberto y la empresa, provoca que ésta última renuncie, en julio de 2016, a la licencia de obra al no haber llegado a iniciarla.

Trascurrido el tiempo, en junio de 2020, la empresa solicita al Ayuntamiento la devolución de la cuota ingresada en concepto de liquidación provisional del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y de la tasa por la licencia urbanística abonada.

Resuelva **de manera razonada y conforme a la normativa de regulación** las siguientes cuestiones:

- 1.- *¿Quién tiene derecho a dicha devolución: Juan Alberto o la Empresa? **(1 punto)**.*
- 2.- *¿Tienen derecho a la devolución del ICIO por no realizar las obras? **(1 punto)** y ¿de la tasa por la licencia urbanística abonada? **(1 punto)**.*
- 3.- *¿Está prescrito el derecho a la devolución de la liquidación provisional del ICIO? **(1 punto)**.*

El 1 de abril de 2021 Juan Alberto compra un vehículo.

El Ayuntamiento ante la bajada de ingresos en el impuesto de vehículos de tracción mecánica opta por aumentar la cuota tributaria de los contribuyentes estableciendo un coeficiente multiplicador del 1,5 para los turismos y de 2,25 a los camiones.

Así mismo, con el objetivo de mejorar el medio ambiente de la ciudad opta por establecer una bonificación del 75% sobre la cuota a aquellos vehículos que reemplazasen los aires acondicionados que tuvieran gases CFC (clorofluorocarbonos) por gases de hidrocarburos.

Estando de vacaciones en Benidorm le roban el coche. Después de denunciarlo el día 17 de agosto, y transcurrido un tiempo sin aparecer, da de baja el coche en el registro de vehículos el 11 de octubre de 2021.



El Ayuntamiento liquida el impuesto por la anualidad completa.

Resuelva **de manera razonada y conforme a la normativa de regulación** las siguientes cuestiones:

- 4.- *¿Es legal la medida adoptada por el Ayuntamiento en cuanto al aumento de la cuota tributaria a los contribuyentes al establecer un coeficiente multiplicado y diferente para cada tipo de vehículo? r? **(1 punto)**.*
- 5.- *¿Es viable la bonificación planteada? **(1 punto)**.*
- 6.- *Juan Alberto considera que el impuesto no está bien liquidado y procede a reclamar: ¿Cuál es la liquidación que debería realizarse a la vista de los hechos expuestos? **(1 punto)**.*

Juan Alberto recibe el pago del impuesto de bienes inmuebles (IBI) de 2021 y después de revisar la normativa de regulación considera que no está de acuerdo con algunas de las medidas adoptadas por su Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aprueba el 16 de diciembre de 2020 una modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI en la que se establece un aumento en los tipos de gravamen. Dicha Ordenanza se remite al Boletín Oficial de la Provincia el 30 de diciembre de 2020, publicándose el día 3 de enero de 2021.

La modificación supone el incremento del tipo de gravamen general de los bienes urbanos al 0,7% y establece tipos diferenciados en función de los usos del 0,98 para bienes de uso comercial siempre que tuvieran un valor catastral superior a 860.000 euros

Resuelva **de manera razonada y conforme a la normativa de regulación** las siguientes cuestiones:

- 7.- *¿El incremento del tipo de gravamen general es correcto? **(1 punto)**
¿Puede el Ayuntamiento establecer un tipo diferenciado en función de los usos por el 0,98? **(1 punto)**.*
- 8.- *¿El devengo del impuesto es acorde a derecho? **(1 punto)**.*



SUPUESTO PRÁCTICO B

A continuación se exponen varias situaciones con la finalidad de que usted **resuelva de manera razonada y conforme a la normativa de regulación:**

- A. En la Subdirección General de Gestión de Personal, se recibe la solicitud de jubilación parcial del trabajador don Jesús López Rodríguez, de 63 años, adscrito a un Centro Deportivo Municipal, que ocupa un puesto de trabajo como Operario/a en turno mañana. Con objeto de sustituirle en la jornada de trabajo que dejará vacante, se plantea la necesidad de celebrar un contrato de trabajo con otro trabajador.
- B. En el mismo centro de trabajo, presta servicios doña Irene García Martín, la cual ingresó como funcionaria interina en la categoría de Administrativo con fecha de 20 de octubre de 2020. En el año 2023, ha permanecido en situación de incapacidad temporal por enfermedad común del 8 de marzo hasta el 20 de abril de 2023, último día de prestación de servicios.
- C. Por otra parte, el pasado mes de junio de 2023, doña Isabel Preciado Cortés, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid, técnico de administración general (rama jurídica), grupo A, subgrupo A1, tomó posesión como concejala con dedicación parcial en el Ayuntamiento de Villamatas.
- D. En el turno de tarde, con horario de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes, el contratado laboral fijo don Mariano Fernández Calleja forma una unión de hecho con doña Aurora Gallego Pérez, que trabaja para una empresa privada, con horario de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Tienen una hija en común, nacida el día 16-3-2023, que está escolarizada en la escuela infantil de primer ciclo, con horario de 9.00 a 16.00 horas. El empleado del ayuntamiento solicitó pasar a turno de mañana a partir del día 1 de septiembre de 2023.
- E. Tras el último reconocimiento médico realizado a la trabajadora doña Marisa Cruz Alvarez, se concluye por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Madrid que la citada trabajadora padece un problema de salud que le permite seguir desempeñando su puesto de trabajo actual si bien con una serie de restricciones. No obstante, tales limitaciones son tan determinantes que prácticamente hacen imposible que la empleada afectada pueda desempeñar dicho puesto, máxime cuando, en su centro de trabajo, la suya es la única plaza que tiene atribuidas esas funciones. En atención a estas circunstancias, la interesada acude al delegado de prevención de su centro de trabajo.

CUESTIONES

PARTE A:

1.- ¿Qué modalidades de contratos habrán de concertarse con el jubilado parcial y el trabajador que lo sustituya y cuál será la duración de los mismos? ¿En qué porcentaje podrá reducir su jornada el jubilado parcial? **(1 punto).**



2.- Respecto del trabajador que sustituya al jubilado parcial, indique qué requisitos deberá cumplir y cuál será la duración de su jornada, así como su horario de trabajo. **(1 punto).**

PARTE B:

3.- ¿Qué circunstancias o supuestos han debido concurrir para que se cubriera el puesto nombrando funcionaria interina a la señora García? En este sentido, indique los supuestos en los que es posible proceder a la cobertura de un puesto mediante el nombramiento de un funcionario interino, así como las causas que han podido originar que finalizara la prestación de servicios de la señora García. **(1 punto).**

4.- Por otra parte, teniendo en cuenta que no ha disfrutado de las vacaciones anuales, ¿qué derechos tiene, en su caso, la señora García? **(1 punto).**

PARTE C:

5.- En aplicación de lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿cómo afectaría a las retribuciones a recibir por la señora Preciado la compatibilidad de ambas actividades? **(1 punto).**

6.- En el caso de que el cargo de concejala fuera retribuido en régimen de dedicación exclusiva, ¿en qué situación administrativa le correspondería quedar como funcionaria del Ayuntamiento de Madrid? Indique el régimen de retribuciones y los derechos que se conservan durante el tiempo que permanezca en esa situación. **(1 punto).**

PARTE D:

7.- En la situación expuesta, ¿qué derechos le otorga al empleado municipal el vigente Estatuto de los Trabajadores en su artículo 34? ¿Durante cuánto tiempo? **(1 punto).**

8.- Según el citado precepto, ¿qué actuación deberá desarrollar el Ayuntamiento de Madrid ante la solicitud presentada por el señor Fernández? **(1 punto).**

PARTE E:

9.- ¿Qué funciones/competencias desarrolla el delegado de prevención? **(1 punto).**

10.- ¿Cuál será el procedimiento a seguir por la administración municipal y qué derechos le atribuye a la empleada en esta materia el vigente Acuerdo-Convenio sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos? **(1 punto).**